



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE MARINA

SSM ORD. N° 6025/ 4921 SSP

OBJ.: Responde consulta.

REF.: a) SSP. ORD. N° 1231, de fecha 8-jun-2009.
b) E.M.G.A ORD. N°12210/4575 de fecha 18-ago-2009.

SANTIAGO, 09 NOV 2009

DE LA SUBSECRETARÍA DE MARINA

AL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

En relación a lo solicitado por documento citado en a) de la referencia, mediante el cual consulta respecto al sector propuesto como Área de Manejo, informo a US. lo siguiente:

Sobre el área denominada **EL LENGUADO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, se opina desfavorablemente debido a que la Autoridad Marítima ha informado, que no es recomendable su autorización debido a posibles conflictos entre los peticionarios del sector aludido, algunos de los cuales son socios del Sindicato de Pescadores y Buzos Mariscadores de Coloso Sector A, otorgado en destinación marítima al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca para el Servicio Nacional de Pesca, según D.E.(M) N° 79 de 2002, la cual se encuentra en las cercanías del sector solicitado. Se sugiere solicitar un área que se ubique más al sur del área de manejo Coloso Sector C.

Saluda atentamente a US.,
POR LA SRA. SUBSECRETARIA



HUMBERTO RAMÍREZ NAVARRO
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBJEFE SUBSECRETARÍA DE MARINA

DISTRIBUCIÓN:

1.- SSP (2) ✓
2.- DGTM y MM.

